



Dio de esta Corporacion
 Para Alguaciles perpetuos D. Diego Salazar y D. Juan de Dios
 Para Alcayde de esta Carcel Real
 a D. Diego Salazar otorgando la competente tenencia de obligacion y fianzas a satisfaccion del Ayuntamiento

Para Cetadores de Campo y suertes D. Juan de Dios, Andres de Pico, D. Lucas Molinos, Salvador Fonceilla, Antonio Portillo de Dios y Martin Chico de Dios
 Para Alguaciles porteros Gaspar Sam. Juan de Dios Juan de Dios y Juan de Dios

Para Alcaldes de barrio del cabro Alejo Martinez de Dios, de Columna Blas Munoz Saez, de Alparagon Manuel de Dios Alente, de Pobleros Juan Carrasco, del Cabero Felipe Lazo Herbar, de heras D. Alonso Heras Ciudad, de la Tria Miguel Sando. Penuis, de la Tria D. Juan Egea Nunez, de la Calle de Abajo Simon Lopez, del coro Juan Nunez Corabalan, y del tollo Juan Senuis. Pores sin perjuicio de Rectificar este nombramiento segun convenga

Para Secretario de Ayuntamiento de Rectificar el nombramiento que esta municipalidad hizo ha dies en D. Alfonso Gomez Navarro
 Conto que quedo concluido este acto que firmamos
 Dios. N. de que yo el Sr. D. J. de

Fernando Lopez Jose Montanis
 Antonio Sanchez [Signature]
 Sebastian enmencua Fran. Lorenza
 Pedro Garcia Pedro Lopez Jimenez
 [Signature] [Signature]

